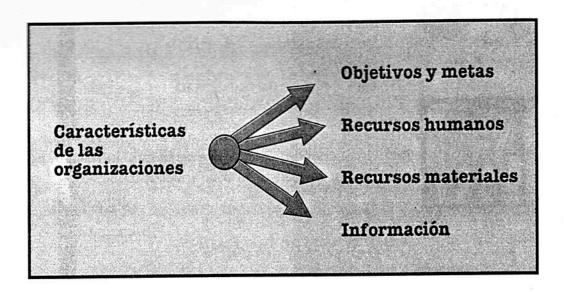
Unidad 3

LA EMPRESA COMO UN TIPO PARTICULAR DE ORGANIZACION

"La teoría actual de la empresa se está superando constantemente y, en general, con mucha rapidez. Por consiguiente, a menos que se perciban claramente los conceptos básicos sobre los cuales se ha construido una empresa, a menos que se los comprenda y formule explícitamente, la empresa está a merced de los acontecimientos." (10)

3,1. EL CONCEPTO DE EMPRESA

La empresa es un tipo, una clase especial de organización. Por lo tanto, tiene todas las características de una organización:



La empresa desarrolla actividades económicas, es decir, produce y/o comercializa bienes y brinda servicios, con el objetivo de obtener beneficios económicos.

Por supuesto, al desarrollar estas actividades, utiliza recursos humanos y materiales, influye en la sociedad donde actúa y es generadora de capital, por lo que contribuye al crecimiento económico de dicha sociedad.

3,2. CLASIFICACION

A continuación, clasificaremos las organizaciones en función de diferentes puntos de vista; ellos son su actividad económica, su tipo legal, su tamaño y la propiedad del capital.

3,2,1. SEGUN EL SECTOR DE LA ECONOMIA EN QUE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD ECONOMICA

a) Del sector primario



Trabajan en el sector primario de la economía de un país o región. Su actividad económica consiste en obtener recursos naturales o la explotación agrícola-ganadera.

b) Del sector secundario



Trabajan en el sector secundario de la economía de un país o región. Su actividad económica consiste en la transformación de materias primarias en bienes, de consumo o de inversión.

c) Del sector terciario



Trabajan en el sector terciario de la economía. Se dedican a comprar y vender bienes y/o prestar servicios. No elaboran ni añaden nada que transforme a estos productos, si bien, en algunos casos, pueden finalizar un proceso industrial modificando la presentación de los productos (envases, tamaños, etc.).

En el caso de empresas de servicios, su producción no es de bienes concretos, sino que la constituyen prestaciones económicas.

Como ejemplos, podemos mencionar:

Del sector primario

- > Mineras.
- > Petroleras.
- > Pesqueras.
- > Agricolas.
- > Ganaderas.



Del sector secundario

- > Textiles.
- > Constructoras.
- > Alimenticias.
- > Automotrices.
- Metalúrgicas.

Del sector terciario

- > Peluquerías.
- > Bancos.
- > Telecomunicaciones.
- Correos.
- > Distribuidoras.
- Seguros.
- Comercios.

3,2,2. SEGUN SU TIPO LEGAL

a) Unipersonales

El dueño es una única persona física.

No está obligado a llevar libros comerciales si no está matriculado como comerciante.

b) Sociedades

La propiedad no es de una sola persona.

Las asociaciones, cualquiera fuera su objeto, que adopten la forma de sociedad en alguno de los tipos previstos por la Ley de Sociedades Comerciales (ley 19.550) quedan sujetas a la misma.

Los distintos tipos de sociedades se sintetizan en el siguiente cuadro:

Civiles	No están regidas por la ley 19.550.		
Comerciales	De personas	De hecho. Colectivas. De responsabilidad limitada. De capital e Industria. En comandita simple. Cooperativas (con su legislación específica).	
e e	Por acciones	Anónimas. En comandita por acciones.	

Comentaremos brevemente las características salientes de las sociedades comerciales:

- De hecho: estas sociedades son aquellas no regularmente constituidas (cuando su contrato no es inscripto, sino hecho público).
- Colectivas: estas sociedades se caracterizan porque sus socios responden en forma subsidiaria, solidaria e ilimitada ante terceros por las obligaciones sociales.
- De responsabilidad limitada: el capital, que se divide en cuotas, debe estar totalmente aportado al constituir la sociedad. Los socios son responsables por las acciones de la sociedad sólo por el capital aportado. El número de socios no puede exceder los 50. La denominación social debe incluir el nombre "sociedad de responsabilidad limitada" o la sigla "S.R.L.".
- De capital e industria: este tipo de sociedad se caracteriza porque unos socios aportan dinero (capital) y otros aportan su trabajo. El o los socios capitalistas responden como los socios de la sociedad colectiva. Los socios que aportan su industria responden hasta la concurrencia de las ganancias no percibidas.
- En comandita simple: existen en este tipo de sociedad dos clases de socios:

Mer 34

- los comanditarios, quienes sólo responden por el capital que aportan y tienen prohibido por ley inmiscuirse en la administración de la sociedad;
- los comanditados, quienes responden por las obligaciones como los socios de la sociedad colectiva. Pueden ejercer la administración de la sociedad.
- Sociedad anónima: el capital de este tipo societario está dividido en acciones. El aporte es sólo de dinero. El socio compra acciones; se llama, entonces, accionista. Su responsabilidad se limita al aporte. En este tipo societario, la administración de la sociedad no está en manos de los accionistas; su gestión se lleva a cabo a través de un directorio, que es elegido por la asamblea de accionistas.
- En comandita por acciones: el o los socios comanditados responden como los socios colectivos. Los socios comanditarios limitan su responsabilidad al capital que suscriben. El aporte de los socios comanditarios se representa en acciones.

3,2,3. SEGUN SU TAMAÑO

a) Pequeñas

Se caracterizan por tener reducido capital, escasa tecnología y pocos recursos humanos. En la mayoría de los casos son empresas familiares o unipersonales.

b) Medianas

Se caracterizan por tener más capital las anteriores, un nivel medio de tecnología y personal ocupado.

En general, adoptan algunas de las formas jurídicas de las sociedades de personas.

c) Grandes

Se caracterizan por un gran volumen de operaciones, mayor capital y dotación de personal, así como también por un uso intensivo de tecnología.

Generalmente, adoptan la forma de sociedades por acciones.

3,2,4. SEGUN LA PROPIEDAD DEL CAPITAL

a) Públicas

El dueño del capital es el Estado, en cualquiera de sus formas: nacional, provincial o municipal.

b) Privadas

El dueño o los dueños del capital son particulares.

c) Mixtas

La propiedad del capital es en parte pública y en parte de los particulares.

E m p r e s a s	Según sector económico	Según tipo legal	Según tamaño	Según propiedad
	Primarias	Unipersonales	Grandes	Públicas
	Secundarias	De personas	Medianas	Privadas
	Terciarias	Por acciones	Pequeñas	Mixtas

Además podemos clasificarlas según otros criterios, entre ellos:

- Según el ámbito geográfico donde desarrollan su actividad
 - a) locales;
 - b) regionales;
 - c) nacionales;
 - d) globales.
- Según su dependencia
 - a) Independientes;
 - b) Vinculadas;
 - c) Controlantes.

3,3. MICROEMPRENDIMIENTOS Y PYMES

Desde el punto de vista económico, un microemprendimiento se asimila a una empresa pequeña que está en los comienzos de su vida.

El microemprendimiento tiene algunas características comunes a cualquier tipo de empresa y otras que le son propias:

- El fundador es un emprendedor. Tiene inquietudes, empuje y asume riesgos.
- Existe un hecho o actividad digno de ser llevado a cabo, que constituye la actividad del microemprendimiento.
- Requiere asesoramiento profesional para alcanzarlo (el emprendedor no tiene todos los conocimientos para realizarlo).
- Requiere el uso de cierta tecnología.
- Requiere planificación.
- No se hereda ni se recibe como empresa en marcha.
- Se gestiona y se proyecta.

El microemprendimiento puede evolucionar hacia una PyME.

La expresión "PyME" es la forma abreviada con que se conocen las pequeñas y medianas empresas. En la mayoría de los casos se trata de empresas de tipo familiar.

Estas organizaciones empresariales están regladas por la ley 24.467, sancionada en 1995, donde se definen como PyMEs aquellas empresas que tengan hasta 40 trabajadores y un cierto monto de facturación, según se encuentren dedicadas al área de servicios, al área industrial, a la comercial o a la agropecuaria.

El objetivo de la citada ley fue el de impulsar el crecimiento de este tipo de organización empresarial, brindándole ciertas ventajas comparativas en relación con las organizaciones de mayor tamaño, entre ellas:

1. Promoción de tipo laboral:

- a) pactar las vacaciones en cualquier época del año;
- b) encargarse de la movilidad de los trabajadores según requerimientos de la producción;
- c) pagar el aguinaldo en cuotas;
- d) poder celebrar contratos de trabajo promocionales (por tiempo determinado, práctica laboral para jóvenes, trabajo, capacitación).

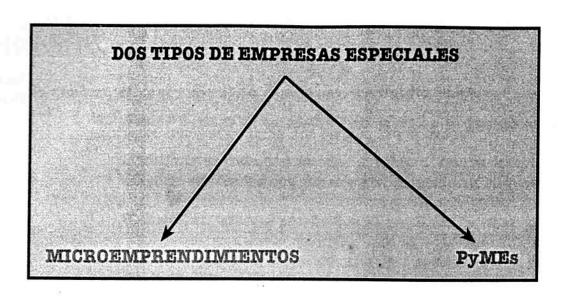
2. Promoción de financiación

Dado su pequeño capital, en muchas oportunidades no resulta fácil a las PyMEs acceder al crédito bancario.

Para evitar esto, la ley prevé que se utilicen las formas crediticias actuales adaptadas a PyMEs o se creen nuevos instrumentos crediticios.

3. Promociones comerciales

Dadas sus características en cuanto a capital y a estructura, les resulta difícil a este tipo de empresas acceder a mercados internacionales; por lo tanto, la ley prevé medidas que facilitan su inserción en mercados externos.



MICROEMPRENDIMIENTO



EMPRESARIO
INNOVADOR QUE
GENERA Y GESTIONA
UN PROYECTO

3,4. LAS ORGANIZACIONES NO EMPRESARIALES

Existen organizaciones que no son empresas: las llamadas asociaciones.

Estas son individuos agrupados de manera voluntaria con patrimonio y objetivos comunes, cuya unión no es transitoria y cuya actividad, que es lícita, no es de carácter preponderantemente económico.

Generalmente, tienen dos tipos de objetivos:

- La mejora de la calidad de vida de una comunidad, en lo cultural, social y/o profesional.
- La ayuda, la beneficencia, tanto ante casos de necesidad puntual como estructural.

Por lo tanto, las asociaciones actúan en el campo de la cultura, de la salud, de la seguridad social, del deporte, de la caridad, del fomento.

Estas organizaciones, si bien no tienen como fin primario el lucro, se mueven con racionalidad económica, buscando la eficacia y la eficiencia, motivo por el cual no son ajenas a la Administración.

Shirt St.

ACTIVIDADES PRACTICAS

I. Buscar 5 casos de empresas familiares de la comunidad.

Identificar en cada una de ellas el rubro al que se dedican, la cantidad de empleados que poseen y el mercado en el que actúan.

Elaborar un informe escrito con el resultado de la investigación.

II. Discutir trabajando en equipo: ¿Por qué es necesario la promoción de las PyMEs en la economía argentina?

Elaborar un informe con las conclusiones del grupo.

III. Leer y discutir en equipo el siguiente fragmento:

"La empresa familiar tiene características propias que van más allá de su capital, estructura o tamaño.

Son particulares las formas que adopta la organización empresa familiar. Hacen a su vida funcional interna.

Estas características podrían sintetizarse en una estructura sin roles ni funciones bien definidos."

Elaborar un informe con las conclusiones del grupo.

IV. Discutir en equipo el siguiente supuesto: tres amigos deciden invertir sus ahorros en una sociedad para administrar un garaje. Nos piden que los asesoremos sobre el tipo societario que deben elegir.

Elaborar un informe para asesorar a los tres amigos.